INFORME DE EVALUACION DE
CONSURSO DE MERITOS
FDLBOSACM 001-2024 (108884)

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos No FDLBOSACM 001-2024 (108884), se procede a realizar la verificación de los requisitos de experiencia y técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

El objeto del Contrato es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA O AQUELLOS POR LOS QUE SEA RESPONSABLE EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE. O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"

Que de conformidad con el cierre de presentación de ofertas de fecha 4 de junio de 2024, hasta la **9:00 am**, se recibió a través de SECOP II de acuerdo con el cronograma definido la siguiente propuesta.

No	OFERENTE
1	SALIANZA LTDA

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 1		
	SALIANZA LTDA		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
FORMATO No 3 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	X		El proponente Adjunto Formato No 3, con la Información solicitada y reportada en el RUP, Adjunta una certificación con la Entidad ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO
Forma de Acreditar emprendimiento y empresas de mujeres	X		Se evidencia certificación expedida por el representante legal y la revisora fiscal donde señala de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación., así mismo se anexa copia de los respectivos contratos de trabajo, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.
Forma de Acreditar la Calidad de Mipyme:	X		Adjunta certificación expedida por el representante legal y la revisora fiscal en el que especifica que la sociedad está clasificada como MIPYME, según lo dispuesto en Decreto 1074 de 2015
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	X		Se evidencia que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para la ejecución de este contrato

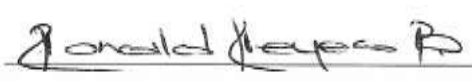
ABOGADO	X		Se evidencia que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para la ejecución de este contrato
PERSONAL DE ENLACE O EJECUTIVO DE CUENTA	X		Se evidencia que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para la ejecución de este contrato
TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS:	X		Se evidencia que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para la ejecución de este contrato
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Descripción	Puntaje máximo	SALIANZA LTDA
5.2.1. Experiencia adicional del proponente	Se asignará el máximo puntaje de CINCO PUNTO CINCUENTA (5.50) PUNTOS, al proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida en máximo dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto sea la prestación del servicio de Intermediación de seguros suscritos con clientes públicos.	5,50	5,50
5.2.2. Experiencia de atención de siniestro en el ramo de TRDM – Indemnizaciones	Se otorgará el máximo puntaje (10 PUNTOS) al oferente que acredite el mayor valor de indemnizaciones en el ramo de Todo Riesgo Daño Material hasta un máximo de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS m/cte. ($330.000.000)	10,00	10,00
5.2.3. Experiencia en póliza manejo global entidades oficiales – Indemnizaciones	Se otorgará el máximo puntaje (10 PUNTOS) al oferente que acredite el mayor Indemnizado en el ramo de manejo global Entidades oficiales, hasta un máximo de CIEN MILLONES DE PESOS m/cte. ($110.000.000)	10,00	10,00
5.2.4. Asesoría técnica en la realización de procesos de selección en entidades públicas para la contratación del programa de seguros	Se otorgará el máximo puntaje de (24 PUNTOS) al oferente que acredite haber asesorado en el desarrollo de hasta tres (3) procesos de selección en modalidad de selección abreviada o licitación pública, tramitados y adjudicados	24,00	24,00
5.2.5. Experiencia adicional del Personal de Enlace o Ejecutivo de Cuenta.	Se otorgará el máximo puntaje de (29 PUNTOS) conforme a los criterios que se relacionan a continuación al proponente cuyo ejecutivo de cuenta acredite mayor experiencia especifica adicional a la mínima requeridas	29,00	29,00
5.2.6. Formación adicional del Personal de Enlace o Ejecutivo de Cuenta.	Se asignará (10 PUNTOS) al proponente que acredite para el perfil personal de enlace o ejecutivo de cuenta, que tiene un título de postgrado ya sea en la modalidad de maestría o especialización	10,00	5,00

5.2.7. Estímulo a la industria nacional	De conformidad con la verificación efectuada en el análisis del sector con relación a la aplicación de la regla de origen de servicios para la contratación (Decreto 680 de 2021), para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán 10 puntos a los Proponentes que ofrezcan Servicios Nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.		10,00	10,00
5.2.8. Personal con discapacidad	El Fondo de Desarrollo Local de Bosa otorgará un punto de conformidad con el Decreto 392 del 26/02/2018, por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"		1,00	0,00
Detalle	**Puntaje discriminado**		**0,50**	**0,25**
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0,25% (0.25 puntos	Para incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas; la entidad otorgara un puntaje adicional de (0,25%), del valor total de los puntos, es decir, 0,25 puntos, a los proponentes que acredite alguno de los supuestos del artículo 2,2,1,2,4,2,14 del Decreto 1860/ 2021	0,25	0,25
Mipyme en el sistema de compras públicas	0,25% (0.25 puntos)	La entidad otorgara un puntaje adicional de (0,25%), del valor total de los puntos, es decir, 0,25 puntos, a los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME a través del Certificado de existencia y representación legal conforme a lo establecido en el numeral 3,1,3,2,1, del pliego	0,25	0,25
TOTAL			**100,00**	**94,00**

NOTA: LOS PUNTAJES AQUÍ SEÑALADOS PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN SEGÚN EL RESULTADO Y OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO LICITATORIO Y SOLAMENTE SERÁN ASIGNADOS EN EL EVENTO EN QUE EL PROPONENTE QUEDE HABILITADO EN EL CUMPLIMIENTO DE FACTORES HABILITANTES. SI EL PROPONENTE COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO ES HABILITADO, NO SERÁ OBJETO DE CALIFICACIÓN Y POR TANTO NO OBTENDRÁ PUNTAJE.



RONALD REYES BARRERA
Evaluador técnico